



VERIFICACIÓN DE POSTULACIONES

Formulario SEL-05

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3

GRUPO OCUPACIONAL: SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 865

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA: ESTUDIANTES DE A CARRERA DE DERECHO

CAPACITACIÓN REQUERIDA: CIENCIAS POLÍTICA, LEY ORGÁNICA, DERECHOS HUMANOS, UTILITARIOS, ATENCIÓN AL CLIENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE GESTIÓN LEGAL

RMU: 733,00

EXPERIENCIA SOLICITADA: 1-2 AÑOS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTRUCCIÓN FORMAL CUMPLIMIENTO		EXPERIENCIA CUMPLIMIENTO		CAPACITACIÓN CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	FLORES BASTIDAS JORGE	X		X		X		SI APLICA
2	JARAMILLO SARMIENTO KAROLINE NICOLLE	X		X		X		SI APLICA
3	ORTIZ MARTILLO JOSE ADOLFO		X		X		X	NO APLICA
4	PALMA MORANTE RENNY ROLANDO	X		X			X	NO APLICA
5	POLIT RUIZ ARTURO	X		X		X		SI APLICA
6	PUCHUELA GARZON LOURDES		X		X		X	NO APLICA
7	QUINTERO GUTIERREZ ANDRES	X		X		X		SI APLICA

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS: El 29 de marzo de 2019 a las 09:00 en la Primera Jefatura - Segundo Piso, ubicado en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo; deberán concurrir las y los aspirantes que hayan cumplido existosamente con la verificación de postulaciones y aquellos cuyas apelaciones sean aceptadas. Las y los aspirantes para rendir las pruebas de conocimientos, deberán presentar el original y copia de su documento de identificación, en caso de no presentar dichos documentos al momento de rendir la evaluación, no será admitido en la misma, quedando consecuentemente fuera del concurso.

APELACIONES: El 27 de marzo de 2019 a las 12:00, vencerá el término de apelaciones con respecto a la verificación del mérito. Dichas apelaciones serán recepcionadas de manera simultánea a los correos electrónicos jacqueline_campos@bomberosguayaquil.gob.ec; andrea_sorroza@bomberosguayaquil.gob.ec; federica_stefanelli@bomberosguayaquil.gob.ec y a la Coordinación de Gestión de Talento Humano ubicado en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

Resolución Campo Erazo
 RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

